SAN LUIS DE LA PAZ
SOMOS TODOS
AYUNTAMIENTO 2021-2024

CERTIFICADO DE DERECHO DE USO

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO.
FOLIO No. 007/2023.
SAN LUIS DE LA PAZ, GTO. A 27 DE ENERO DE 2023

MERCADO "BENITO JUÁREZ".

NOMBRE DEL CONCESIONARIO: MARTHA CANDELARIA ROJAS MONASTERIO,

NÚMERO DE LOCAL (ES): 73 SETENTA Y TRES.

TIPO DE LOCAL (ES): CERRADO, UBICADO EN EL MERCADO BENITO JUÁREZ, ZONA CENTRO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

GIRO: EXCLUSIVO **ROPA.**

VIGENCIA: DEL DÍA 02 DE ENERO AL DÍA 31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023 DOS MIL VEINTITRES.

EL PRESENTE CERTIFICADO DE DERECHO ES OTORGADO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 128 CIENTO VEINTIOCHO FRACCIÓN IX NOVENA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; 2, 3, 10, 18 FRACCIÓN II, 25, 26, 27, 28, 29 Y 30 DEL REGLAMENTO DE MERCADOS Y VENDEDORES AMBULANTES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

ATENTAMENTE

T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

Secretaría del Ayuntamiento

01 (468) 68 8 23 31 ext. 111 y ext. 112
shaslp@hotmail.com
Morelos #102 Col. Centro
C.P. 37900 San Luis de la Paz, Guanajuato.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
AYUNTAMIENTO 2021-2024

C. MARTHA CANDELARIA ROJAS MONASTERIO.

SUCESOR PREFERENTE: C. HÉCTOR ESAU MEZA ROJAS.

EL CONCESIONARIO DEBERÁ OBSERVAR EN TODO MOMENTO LAS NORMAS CONTENIDAS EN EL REGLAMENTO DE MERCADOS Y VENDEDORES AMBULANTES DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.